



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121

San Isidro, 20 FEB 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: La Carta de renuncia de fecha 16 de febrero de 2023 (Solicitud N° 7594-2023), presentada por la señora **FABIOLA GUADALUPE ROJAS BARBARAN**, al cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001, de fecha 02 de enero de 2023, se designó a la señora **FABIOLA GUADALUPE ROJAS BARBARAN**, en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, conforme al documento del visto, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por dicha funcionaria, exonerándole del plazo de Ley; debiéndose considerar como último día de labores el 17 de febrero de 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con eficacia anticipada, la renuncia presentada por la señora **FABIOLA GUADALUPE ROJAS BARBARAN**, al cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 17 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. **NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN**
Alcaldesa